



A SIETE DÍAS DE INICIAR SU MANDATO, EL PRESIDENTE PAZ DIO A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LO QUE DEJÓ LUIS ARCE

“Autopsia al Estado” revela posible robo de más de \$us 15.000 millones

- El mandatario señaló que “el saqueo es algo que no se puede dejar pasar, ya que unos cuantos ladrones le robaron el futuro a la patria”. Aseguró que no habrá impunidad y que hallarán a los responsables. “Nos dejaron sin nada en las arcas (...), no hay platita, se gastaron toda la platita”, denunció. Agregó que el Gobierno intentará dar a los bolivianos un marco de estabilidad económica.

P.2-3

// FOTO: JOSUÉ CORTÉZ

Obras Públicas inspecciona el aeropuerto de Viru Viru e identifica **oportunidades** para mejorar la calidad del servicio aéreo

P.6

La Cancillería de Bolivia buscará **reactivar** un diálogo político y diplomático de alto nivel con Chile y fomentar nuevas relaciones económicas

P.5

Política

Pasadas las 20.00 de ayer, el Presidente, junto al ministro de la Presidencia, José Luis Lupo Flores, ofreció una conferencia de prensa.



"NOS DEJARON SIN NADA EN LAS ARCAS", DIJO EL MANDATARIO

Presidente Paz denuncia que la "autopsia al Estado" revela un posible robo de más \$us 15.000 millones

- Milenka Parisaca

En una semana de gestión, el presidente Rodrigo Paz denunció ayer un hallazgo que calificó como “extraordinario” y “devastador”. Afirmó que el anterior gobierno “se robó” \$us 15.000 millones y que dejó las arcas del Estado sin dinero disponible. Anticipó que los casos serán expuestos con pruebas, documentos y sin ningún margen para la impunidad.

Pasadas las 20.00, el Presidente, junto al ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, ofreció una conferencia de prensa. La convocatoria había sido emitida un día antes mediante un comunicado de la cartera de Presidencia, que informó que se presentarían los resultados y los temas analizados en la más reciente sesión del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conape), la instancia encargada de definir y articular los lineamientos estratégicos vinculados con el desarrollo económico y social del país.

“Nos han robado parte del futuro de la patria unos cuantos

ladrones. Hoy la cifra pasa de los 15.000 millones de dólares y podría crecer. Bolivia debe saber la verdad”, afirmó Paz, visiblemente indignado, antes de señalar que su gabinete revisa casos “de corrupción extraordinarios” que serán presentados de forma documentada ante el país.

El mandatario describió el aparato estatal que recibió el 8 de noviembre como una estructura “corrompida hasta la médula”. Equiparó la situación a una “cloaca con tentáculos”, una red mafiosa que —dijo— operó con

tal coordinación que penetró instituciones, decisiones públicas y manejo presupuestario.

“Hemos encontrado una cloaca. Una cloaca con tentáculos que se expanden más allá de nuestro alcance. Cada día descubrimos situaciones más complejas. Esto no es una metáfora; es la realidad del Estado que heredamos”, sostuvo.

Explicó que la gravedad de los hallazgos llevó al gabinete a instalar una sesión especial dedicada exclusivamente a revisar denuncias, estructuras y víncu-

los internos que habrían permitido el desvío sistemático de recursos durante dos décadas.

LA CIFRA PODRÍA MULTIPLICARSE

Paz insistió en que los \$us 15.000 millones representaran apenas una primera estimación construida a partir de los casos ya revisados. Aseguró que los equipos técnicos trabajan en la certificación y cuantificación final, lo que podría elevar el monto de manera significativa.

“En siete días llegamos a 15.000 millones. Todo indica que la cifra será mayor. El país debe prepararse para una verdad dura, pero necesaria”, adelantó.

El Presidente remarcó que su gobierno no utilizará estos datos como instrumento de persecución política, sino como fundamento para procesos formales que serán presentados con evidencias verificables.

“Esto es una gran caja de Pandora, donde tocamos sale pus, entonces queremos, sin que se vea esto como un ordenamiento político, presentar pruebas. Y ustedes como prensa tendrán esas pruebas al alcance para que puedan informar al pueblo de Bolivia”, resaltó.

8

DE NOVIEMBRE el presidente Rodrigo Paz recibió el Estado y, a una semana de su administración, alertó de que el país enfrenta una "autopsia institucional" para reconstruir el aparato estatal.

"EL ESTADO ESTÁ MUERTO"

La situación descrita por Paz trasciende la corrupción financiera. Afirmó que la magnitud del daño provocó la muerte funcional del aparato estatal.

“No estamos transformando el Estado. Estamos haciendo una autopsia. El Estado está muerto. Quien se roba más de 15.000 millones mata al Estado que debía servir a los bolivianos”, declaró.

Indicó que su gabinete revisa decretos, resoluciones y nuevos mecanismos operativos para construir —desde cero— un aparato público funcional, ágil y orientado al servicio. “No here-



Paz y Lara asumieron el compromiso de enfrentar la corrupción.

Política

► damos un Estado tranca: here-damos su cadáver”, recalcó.

ARCAS VACÍAS

Otro de los anuncios más im-pactantes fue la confirmación de que el presupuesto asignado para la gestión ya no existe. Paz aseguró que el gobierno anterior “gastó absolutamente todo” antes de dejar el poder.

“Quiero comunicar algo que es muy duro para decir a los bo-livianos: el presupuesto, desgra-ciadamente, todo lo que estaba como presupuesto antes de que entráramos básicamente ya se gastó. Nos dejaron sin nada en las arcas”, lamentó.

Informó que el Ministerio de Economía ejecuta una reor-ganización de emergencia para reorientar recursos limitados hacia sectores prioritarios y ge-nerar condiciones macroeco-nómicas que permitan atraer inversión extranjera.

REORDENAMIENTO

A pesar del cuadro crítico, el mandatario aseguró que su go-bierno ya produce señales de estabilización, como la mejo-ra en la provisión de gasolina y diésel, además de la reducción de la cotización del dólar en el mercado paralelo.

“No dijimos que salimos de la crisis. Dijimos que empezamos a estabilizarla. La estabilidad es un bien público”, enfatizó.

Alertó que quienes intenten generar turbulencias cambia-rias o desinformación económica quedarán identificados como par-te de las estructuras que actuaron bajo la lógica de la corrupción, la coima y la manipulación política.

En ese contexto, Paz llamó a la ciudadanía a acompañar la reconstrucción estatal y rechazar cualquier presión o chantaje corporativo. Afirmó que algunos actores buscan replicar prácticas de cooptación.

“Algunos vendrán a pedir fa-vores. Eso no ocurrirá. Que ex-pliquen dónde estaban cuando se robaron más de 15.000 millo-nes. Si la población ayuda a cor-tar la corrupción, alcanza. Si no se roba, alcanza”, destacó.

El Presidente enfatizó que Bo-livia atraviesa un momento decisi-vo, en el que la firmeza, la verdad y la transparencia deben prevalecer.

“Lo que vivimos es duro, pero es indispensable. Nos de-jaron una patria saqueada, sin recursos y con instituciones destruidas. Nuestro deber es re-construirla con verdad, firmeza y sin impunidad”, agregó.

“ Hemos encontrado una cloaca con tentáculos, una cloaca que es una suerte de pulpo con tentáculos que están más allá de nuestro alcance, que día a día que está pasando, estamos descubriendo situaciones muy, muy complejas”.

“ Hasta ahora la cifra del posible robo, porque hay que certificarlo, y esa parte del trabajo (es la) que están llevando adelante (mediante) una investigación desde los ministerios, estamos por encima de los 15 mil millones de dólares”.

“ Esto no podemos dejarlo pasar. Es que nos han robado parte del futuro de la patria unos cuantos ladrones, que hasta ahora estamos en una cifra tan espectacular”.

“ No estamos transformando al Estado, básicamente estamos haciendo una autopsia. El Estado está muerto”.

“ Está garantizada la gasolina, está garantizado el diésel; y la lucha contra la corrupción, con ejemplos, con claridad, está frontal”.

“ Desgraciadamente todo lo que estaba como presupuesto antes de que entráramos, básicamente ya se gastó, nos dejaron sin nada en las arcas”.

“ Estamos actuando, estamos cambiando este Estado tranca para que haya un Estado de servicio a la gente y haya una economía que sea de la gente”.

“ Tenemos toda una visión de cómo estabilizar la economía. Hay que estabilizarla, hay que darle certidumbre a la gente”.

AUDITORÍAS ANTICORRUPCIÓN

Paz: Radares destapan un desfalco histórico

• Javier Prado

El presidente Rodrigo Paz reveló ayer que una investigación preliminar del gabinete ministerial afirmó que uno de los casos más alarmantes es la compra de un sistema de nueve radares valorados en más de 360 millones de euros, equipos que no han funcionado durante más de una década.

“Es apenas un ejemplo de lo que hemos encontrado en siete días de auditorías. Los nueve radares se compraron, se paga-ron, pero nunca funcionaron. Esa sola operación muestra la magnitud de la desproporción y del daño que se ha hecho al país”, sostuvo el mandatario en conferencia de prensa.

Paz señaló que instruyó al ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, coordinar con todas las carteras para profundizar las denuncias y establecer responsabilida-des penales y administrati-vas. Recalcó que el Gobierno ha definido una línea clara: no habrá impunidad.

“Nos han robado parte del fu-turo de la patria. No es un tema político, es un tema de Estado. Y cuando los bolivianos conozcan la información completa, enten-derán la dimensión del saqueo que enfrentamos”, afirmó.

El sistema de radares fue adquirido en 2015 durante la gestión de Evo Morales, mediante un contrato con la compañía francesa Thales Air Systems. Aunque su ins-talación debía contribuir al control del espacio aéreo y a la lucha contra el narcotrá-fico, las auditorías iniciales indican que los equipos ja-más estuvieron operativos.

El proyecto acumuló más de siete años de retrasos desde la firma del contrato y presentó irregularidades en la ejecución, administración y supervisión técnica. Pese a ello, el Estado concluyó el pago total del sistema.

La investigación guber-namental buscará establecer por qué los radares perma-necieron inactivos, quié-nes aprobaron su entrega, quién certificó su funciona-miento y cómo se justifica-ron los pagos en los infor-mes oficiales de la época.

360

MILLONES DE EUROS se pagó por un sistema de nueve radares, equipos que no han funcionado durante más de una década.



El sistema de radares fue adquirido en 2015.

// FOTO: ARCHIVO

Política

• Angélica Villca

El presidente Rodrigo Paz destacó los esfuerzos de su gobierno para estabilizar la economía y generar confianza; entre las muestras están la baja de la cotización del dólar paralelo y la reducción del riesgo país.

Asimismo, el Presidente señaló que cumplió su compromiso de traer combustibles al país, una vez que asumiera el cargo.

CONFIANZA

En conferencia de prensa ofrecida ayer, Paz resaltó los primeros signos de estabilización económica del país. Mencionó que el dólar se empieza a estabilizar con su cotización hacia la baja y que el riesgo país experimentó una reducción significativa, pasando de más de 1.000 puntos a unos 850 puntos. Estos datos, según Paz, son señales positivas que demuestran la confianza que se está generando a nivel internacional.

“Creo que (...) hay que sentirnos orgullosos con la estabilización que estamos generando en el dólar (...). Hay muchos temas que tenemos que cambiar, pero si no me equivoco hemos pasado por encima de los 1.000 puntos, que son muy malas noticias, bajamos a 932 puntos, y ahora creo que estamos por 850 puntos del riesgo país. Bolivia está dando unas señales internacionales (...)”, refirió la autoridad.

CRISIS

El mandatario reconoció que el país aún no ha salido de la crisis, pero enfatizó que su gobierno la está encarando con determinación. “La estabilidad es un bien público”, afirmó, destacando la importancia de generar un marco de estabilidad en la economía para que también el dólar se estabilice.

Refirió que a pesar de haber encontrado un Estado con las arcas vacías, se están tomando medidas firmes para reordenar la economía.

“No hay platita, se gastaron toda la platita”, afirmó, y subrayó la magnitud del desafío económico que enfrenta su administración. Sin embargo, esta situación impulsó una reorganización profunda para asegurar un uso eficiente de los recursos.

La estrategia es reorganizar la economía, buscar atraer inversión extranjera y recursos de organismos multilaterales, garantizando seguridad jurídica y respeto a la

EVALUACIÓN DEL JEFE DE ESTADO

Gobierno registra señales positivas en la estabilización de la economía

El Presidente destacó la tendencia de rebaja de la cotización del dólar, la reducción del riesgo país y la llegada de carburantes.



El mandatario Rodrigo Paz junto al ministro de la Presidencia, José Luis Lupo.

// FOTO: APG

propiedad privada. El objetivo final es invertir en el desarrollo económico y la generación de empleo para la población.

“Estamos generando una reorganización de nuestra economía, una reorganización del Estado, para que se vea una casa ordenada, para que la inversión extranjera, para que los recursos que estamos captando de los multilaterales venga con una clara seguridad jurídica, con un respeto a la propiedad privada, pero sobre todo para invertir en el desarrollo de nuestra economía, lo cual va a significar empleo para la gente”, dijo.

También informó sobre la revisión de créditos y proyectos, tanto los aprobados como los futuros, para cada región.

Paz reiteró el compromiso de su gobierno de hablar siempre con la verdad y de tomar decisiones firmes. Las medidas implementadas, aunque algunas sean “silenciosas”, están dando resultados tangibles en la estabilización del dólar, la reducción del riesgo país y la garantía de combustibles, sentando las bases para un futuro económico más prometedor.

“*Estamos generando una reorganización de nuestra economía, una reorganización del Estado, para que se vea una casa ordenada (...), sobre todo para invertir en el desarrollo de nuestra economía, lo cual va a significar empleo para la gente.*”

Rodrigo Paz
Presidente del Estado

Se garantiza la gasolina y el diésel

El presidente Rodrigo Paz garantizó la provisión de gasolina y diésel en todo el territorio nacional y reafirmó que el abastecimiento de carburantes está asegurado desde el inicio de su gestión, además que el Gobierno mantiene una lucha sin tregua contra las mafias dedicadas al contrabando y al desvío ilegal.

Indicó que pese a las dificultades, se avanza en la normalización del suministro de combustibles. Las largas filas de vehículos registradas en diferentes regiones del país redujeron sustancialmente, confirmando la recuperación de la provisión regular.

Según los datos, la confianza generada a nivel internacional permitió el envío inmediato de cisternas con gasolina y diésel, garantizando la estabilidad para el transporte público, interdepartamental y el sector productivo.

Asimismo, el Gobierno, a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), activó un operativo de lucha frontal contra grupos irregulares incrustados en instituciones del Estado, responsables de desvíos de combustibles desde plantas de abastecimiento, como el caso recientemente detectado en la planta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), en El Alto.

Convocó a la población a presentar denuncias sobre hechos de corrupción. “Está garantizada la gasolina, está garantizado el diésel y la lucha contra la corrupción”, enfatizó.

Asimismo, informó que en los últimos días llegaron denuncias inusuales relacionadas con actos irregulares en el manejo de carburantes subvencionados, lo que refuerza la necesidad de profundizar los controles y proteger los recursos del país.

Política

EL GOBIERNO PROYECTA UN GIRO EN LA POLÍTICA EXTERIOR

Bolivia apuesta por relanzar un diálogo de alto nivel con Chile

El canciller Fernando Aramayo adelantó que se buscará reactivar la agenda bilateral con una visión estratégica sobre minería, frontera y desarrollo conjunto.

// FOTO: CANCELLERÍA

• Milenka Parisaca

Bolivia buscará reactivar un diálogo político y diplomático de alto nivel con Chile, una vez que se defina el nuevo escenario político en Santiago, anunció el canciller Fernando Aramayo. Señaló que el Gobierno aguardará la reorganización del gabinete chileno para impulsar una agenda bilateral que priorice la cooperación fronteriza, la articulación minera y nuevas oportunidades económicas para ambos países.

“Naturalmente se va a tomar contacto. El presidente Rodrigo Paz también lo ha dicho, queremos restablecer un diálogo político diplomático. No puede ser que no tengamos, por ejemplo, acciones de carácter binacional en

frontera”, dijo el canciller en entrevista con El Deber.

Aramayo explicó que la prioridad será reconstruir los mecanismos binacionales, hoy paralizados, en un contexto en el que la región ingresará a un ciclo de reactivación minera asociada a los minerales críticos y a la transición energética.

Afirmó que Bolivia, Chile, Perú y Argentina enfrentarán desafíos comunes sobre recursos hídricos, tecnología, logística y regulación, por lo que la colaboración será indispensable. “No puede ser que no tengamos acciones binacionales en frontera. Con la reactivación minera debemos colaborar entre países; es una oportunidad que requiere visión y pragmatismo”, manifestó.

El canciller sostuvo que la política exterior del país debe orientarse a generar empleo y bienestar social, y que la apertura de relaciones

comerciales con nuevos socios tiene un efecto directo en la economía interna.

Recordó que el presidente Paz instruyó al gabinete abandonar lógicas individualistas y trabajar de forma articulada, bajo un principio de colaboración y responsabilidad compartida.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

En ese marco, Aramayo planteó que Bolivia consolide alianzas estratégicas con Paraguay y Uruguay, países que comparten características geopolíticas y desafíos similares. Destacó que miles de empresas bolivianas migraron en los últimos años y consideró fundamental crear sinergias que permitan atraer nuevamente inversiones y aprovechar las continuidades territoriales de la región. “Nuestra realidad nos obliga a ser inteligentes y trabajar como un bloque”, afirmó.

Propuso, además, avanzar hacia un grupo de Amigos por Bolivia, conformado por países con alto potencial de cooperación e inversión, como Alemania, Japón, EEUU, Canadá y el Reino Unido. Señaló que existen señales concretas: Londres anunció arancel cero para exportaciones bolivianas; Japón expresó interés en invertir y Alemania comunicó que puede movilizar recursos importantes.

El canciller Fernando Aramayo durante una conferencia de prensa.

EN BUSCA DE EVITAR UN CALENDARIO ELECTORAL CRÍTICO

Diputados garantiza aprobación de la ley para las subnacionales dentro del plazo

• Milenka Parisaca

El presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Julio Castro Salazar, garantizó que el proyecto de ley para las elecciones subnacionales 2026 será aprobado mañana, último día de plazo para mantener el cronograma establecido por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

“Dentro del plazo tenemos que hacerlo, lo vamos a hacer. Sé que vamos a llegar. Me alegra dirigir esta gestión 2025-

2026 porque tengo la disciplina para sobrellevar las cosas y llegar en tiempo”, afirmó el titular de Diputados en entrevista con El Deber Radio.

El vocal del TSE Tahuichi Tahuichi Quispe advirtió el sábado que el calendario electoral será ajustado debido a la demora en la aprobación de la norma. Explicó que, si la Cámara Baja hubiera aprobado la ley hasta ese día, las elecciones se habrían efectuado el 15 de marzo de 2026; empero, el retraso mueve la fecha al domingo 22 de marzo, mientras que la segunda vuelta queda prevista para el 16 de abril del mismo año.

El jueves, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó en grande y detalle el proyecto de ley y remitió el documento a Diputados para su revisión. La sesión de la Cámara Baja está programada para mañana.

“Lo bueno es que todos mis colegas tienen el mismo espíritu. Hay plazos y se les dice: ‘Caballeros, tenemos que llegar; damas, trabajemos’. Y todos responden: ‘Sí, trabajemos’. Para eso estamos”, enfatizó Castro.

Señaló que la prioridad inmediata es el tratamiento de la ley para las subnacionales, seguida del proceso de elección de vocales del Órgano Electo-



La Cámara de Diputados en sesión legislativa.

ral, que demandará la conformación de una comisión mixta. “Vamos a estar bastante ocupados este fin de año”, adelantó.

Castro indicó que, una vez cumplidas esas etapas, la Asamblea priorizará el análisis de las denominadas “leyes incendiarias”, entre ellas la de Hidrocarburos, y que toda

la planificación legislativa se ajustará al plan de gobierno.

“Tenemos una agenda corta por semanas porque debemos cumplir plazos. Sé que ya se están elaborando proyectos de ley y anteproyectos que luego pasarán a sus comisiones. Por ahora nos enfocamos en lo urgente del mes”, indicó.

// FOTO: DIPUTADOS

Economía

• Angélica Villca

El ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Mauricio Zamora, realizó una inspección completa a las oficinas e instalaciones del Aeropuerto Internacional de Viru Viru, en Santa Cruz, con el objetivo de evaluar de primera mano el funcionamiento operativo y las condiciones de atención al público.

Durante la visita, la autoridad destacó que escuchar a los trabajadores y a los usuarios es clave para identificar oportunidades de mejora y detectar los obstáculos que aún deben superarse para optimizar la calidad del servicio aéreo, comunicó el ministerio de sector.

RECORRIDO

Según los datos, Zamora recorrió todos los ambientes de uno de los principales aeropuertos del país para conocer el estado actual de los servicios.

La ocasión también incluyó reuniones de coordinación con el personal de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Nabob), de Boliviana de Aviación (BoA) y de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Las autoridades y técnicos intercambiaron criterios sobre los procesos operativos, la logística interna y los desafíos que afronta el aeropuerto en momentos de alta demanda.

Según el ministro, este trabajo conjunto busca fortalecer

SE INSPECCIONÓ EL AEROPUERTO DE VIRU VIRU

Ejecutivo identifica oportunidades para mejorar la calidad del servicio aéreo

El ministro de Obras Públicas, Mauricio Zamora, destacó que se escucha a los trabajadores y usuarios para conocer las debilidades y fortalezas.

la eficiencia operativa en Viru Viru, mejorar la atención a los pasajeros y garantizar un servicio más ágil y seguro. Asimismo, remarcó la importancia de consolidar una articulación permanente entre las instituciones del sector aeronáutico para lograr avances sostenidos.

DATOS

El aeropuerto cuenta con una pista principal de 3.500 metros de longitud, apta para recibir aeronaves de gran porte y mantiene operaciones nacionales e internacionales de alta demanda.

El Gobierno mantiene el compromiso de monitorear, corregir y potenciar los servicios aeroportuarios con el fin de brindar mejores condiciones a los usuarios y contribuir al desarrollo del sistema aeronáutico nacional.

De acuerdo con reportes oficiales, recientemente se hicieron inversiones en la modernización del aeropuerto, incluyendo la expansión de plataformas.

El ministro Zamora en una de las áreas de la terminal aérea.



// FOTO: MORSYV

SOLO FALTA EL FRAGUADO DEL HORMIGÓN

Reposición de plataforma en la vía La Paz-El Alto alcanza su fase final

• Angélica Villca

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) informó que los trabajos de reposición de la plataforma de la Autopista La Paz-El Alto, afectada por un sifonamiento, ingresaron a su etapa final, a la espera del fraguado del hormigón para habilitar el tráfico vehicular en ambos carriles.

“El pasado octubre, se concluyeron los trabajos de colocación de alcantarillas de hormigón para el drenaje pluvial, conformación del terraplén en el carril derecho y la subbase con suelo cemento a la altura de la pasarela de ingreso a la Ciudadela Ferroviaria”, dio cuenta la ABC.

Las labores también incluyeron el relleno de la zanja donde se instalaron las tuberías, con el objetivo de proteger la estructura y evitar asentamientos o desplazamientos, para posteriormente reconfigurar la plataforma de la vía.

Cabe recordar que, en febrero de este año, las intensas lluvias provocaron el colapso de un embovedado en el sector, generando tres sifonamientos de magnitud: uno en el carril de subida y dos en el de bajada.

Como medida preventiva, la ABC dispuso la restricción de circulación y el cierre parcial del carril de subida, iniciando de inmediato las obras de reposición estructural.

La autopista que une a La Paz y El Alto cuenta con 11,7 kilómetros de longitud total.

// FOTO: RRSS



Los trabajos en la autopista La Paz-El Alto.



PUBLICIDAD

EDICTO

PARA: ANIBAR RODRIGUEZ SULLCA con C.I. N° 11369489
MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra **ANIBAR RODRIGUEZ SULLCA y RAUL ESCOBAR ESPEJO**, se dispone la notificación con la Resolución Sancionatoria N° 10-00047-25 de fecha 06 de noviembre de 2025 que en su parte resolutoria establece: **PRIMERO.-** Establecer la existencia de infracción grave, en la conducta de **Anibar Rodríguez Sullca con C.I. N° 11369489 y Raul Escobar Espejo con C.I. N° 10923699**, prevista en el inciso c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 reglamentada con el Artículo 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15, por desarrollar actividades de juego de sorteo (Bingo Virtual y Sorteo de Cartones Virtuales) en fecha 23 de junio de 2025 a través de un programa de Bingo Virtual sin nombre y la aplicación web "AppSorteos" (medios de juego). **SEGUNDO.-** Sancionar a **Anibar Rodríguez Sullca con C.I. N° 11369489 y Raul Escobar Espejo con C.I. N° 10923699**, con la imposición de la multa de UFV's 10,000.- (**Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda**), por desarrollar actividades de juegos de sorteo (Bingo Virtual) en fecha 23 de junio de 2025 a través de un programa de Bingo Virtual sin nombre y la aplicación web "AppSorteos" los cuales son considerados como medios de juego; conforme lo determinado en el inciso c) del numeral 2 del Parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060, reglamentada con el Artículo 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15. **TERCERO.-** Los administrados **Anibar Rodríguez Sullca con C.I. N° 11369489 y Raul Escobar Espejo con C.I. N° 10923699**, tienen el plazo improrrogable de tres (3) días hábiles para el pago de la citada multa computables desde el día siguiente de la notificación con la presente resolución, en la Cuenta de la Autoridad de Fiscalización del Juego N° 10000019494305 del Banco Unión S.A., caso contrario se aplicará el recargo sobre el importe de la misma, hasta el día del pago, en aplicación del Artículo 30 de la Ley N° 060 concordante con el Artículo 51 del Decreto Supremo N° 2174. **CUARTO.-** La presente resolución es impugnabile en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, pudiendo los administrados **Anibar Rodríguez Sullca con C.I. N° 11369489 y Raul Escobar Espejo con C.I. N° 10923699**, hacer uso del recurso previsto por la Ley N° 2341 de fecha 23 de abril de 2002, concordante con el Artículo 32 de la Ley N° 060, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41 del Decreto Supremo N° 2174. **QUINTO.-** La presente Resolución Sancionatoria se constituye en Título Ejecutivo, a ser efectiva en la vía administrativa, en estricta aplicación del parágrafo I del Artículo 55 de la Ley N° 2341, y el parágrafo I del Artículo 47 Decreto Supremo N° 2174, en este sentido, ante la falta de pago de la multa establecida se procederá a ejecutar las medidas previstas en el parágrafo II del Artículo 3 de la Ley N° 717 que incorpora el inciso I) al Artículo 26 de la Ley N° 060. **SEXTO.-** La presente Resolución Sancionatoria, al contener montos líquidos y exigibles, una vez que adquiera firmeza administrativa, constituirá título coactivo suficiente y se hará efectiva mediante la vía jurisdiccional legal

y competente, en estricta aplicación del numeral I del Artículo 55 de la Ley N° 2341. **SÉPTIMO.-** En el caso de efectuar el pago de la sanción impuesta en la presente Resolución Sancionatoria, los administrados tienen la obligación de presentar la Boleta de Depósito o Transferencia en fotocopia legible ante la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ. **OCTAVO.-** De conformidad con el parágrafo III del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y Artículo 29 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone que los administrados deben señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz); o dentro de la jurisdicción municipal de las Direcciones Regionales (Cochabamba o Santa Cruz); alternativamente conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174, los administrados podrán comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio la secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. **NOVENO.-** Se dispone la publicación mediante edicto de la presente resolución en sus partes pertinentes por una sola vez en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, para **Anibar Rodríguez Sullca con C.I. N° 11369489**, debiendo además procederse a la publicación del texto íntegro de la presente resolución en la página web oficial de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ. *www.aj.gob.bo* → *"Comunicación"* → *"Publicaciones"* → *"Edictos"*.

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. -----
DIRECTOR EJECUTIVO. -----
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ. -----



ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO AL ADMINISTRADO **ANIBAR RODRIGUEZ SULLCA con C.I. N° 11369489**, PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 12 de noviembre de 2025

EDICTO

PARA: ANAIS MARINA ESCALIER BRITOS con C.I. N° 7202405 T.J.
MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra **ANAIS MARINA ESCALIER BRITOS**, se dispone la notificación con el Provedo N° 12-00249-25 de fecha 12 de noviembre de 2025 que señala: En mérito a la representación de fecha 18 de septiembre de 2025 realizada por Cristian Vargas Ferrufino - Profesional I del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Cochabamba de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, se establece que no se pudo realizar la notificación a la Sra. Anais Marina Escalier Britos con C.I. N° 7202405 T.J. con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00041-25 de fecha 05 de septiembre de 2025 en el domicilio ubicado en la C/ Martín Barroso E/ Comercio y Palos Blancos de la ciudad de Yacubá del Departamento de Tarija, siendo que todos los domicilios de la dirección señalada se encontraban sin numeración, asimismo, habiéndose consultado con los vecinos de la zona, los mismos señalan desconocer a la administrada Anais Marina Escalier Britos con C.I. N° 7202405 T.J. Por lo que, al no haberse logrado efectuar la notificación a la administrada en el domicilio citado precedentemente con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00041-25 de fecha 05 de septiembre de 2025, y habiendo intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la normativa legal vigente, al presente desconociéndose el domicilio de la administrada Anais Marina Escalier Britos con C.I. N° 7202405 T.J., a efecto de no vulnerar los derechos de la administrada, en aplicación de lo previsto en el parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, se dispone la notificación mediante **EDICTO** a **Anais Marina Escalier Britos con C.I. N° 7202405 T.J.**, con el **Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00041-25 de fecha 05 de septiembre de 2025** en sus partes pertinentes, por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional y sea conforme a ley, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro del auto de referencia en la página web de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ. *www.aj.gob.bo* → *"Comunicación"* → *"Publicaciones"* → *"Edictos"*.

Notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. -----
DIRECTOR EJECUTIVO. -----
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ. -----

MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra **ANAIS MARINA ESCALIER BRITOS**, se dispone la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00041-25 de fecha 05 de septiembre de 2025 que en su parte pertinente señala: Con la facultad establecida en el Artículo 36 parágrafo I, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que reglamenta el Procedimiento Sancionador y la Ley N° 060, el Director Ejecutivo emite el presente Auto de Apertura de Proceso Administrativo. Disponiendo el inicio del proceso administrativo sancionador contra **Anais Marina Escalier Britos con C.I. N° 7202405 T.J.**, por la presunta infracción al inciso c) Desarrollar actividades de juego de lotería o de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 de Juegos

de Lotería y de Azar, reglamentada por el Artículo 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015 por desarrollar actividades de juegos de sorteo (Bingo Virtual) en fechas 21 y 26 de agosto de 2025 a través de una aplicación móvil denominada "Bollero de números al azar", en consecuencia sería merecedora a la sanción de **UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 parágrafo I del Decreto Supremo N° 2174, se abre el plazo de diez (10) días hábiles administrativos desde su notificación con el presente Auto, para que la partes presuntamente infractora presente todas las pruebas y alegaciones de descargo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz y/o solicite la liquidación y empoce de la multa de la presunta infracción tipificada y sancionada en la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar a la Cuenta N° 10000019494305 CTA CTE M/N Fiscal del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en cuyo caso tienen la obligación de presentar a la Autoridad de Fiscalización del Juego, copia del comprobante de depósito. De conformidad con el Artículo 33, parágrafo III del Capítulo IV de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone que la administrada debe señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz o alternativamente, conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174, podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones posteriores la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. Finalmente, de conformidad con lo establecido por el inciso I) del Artículo 26 de la Ley N° 060 incorporado por el parágrafo II del Artículo 3, de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, se dispone la retención de fondos de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, Cuentas Bursátiles, Cuentas de Participación y Valores de **Anais Marina Escalier Britos con C.I. N° 7202405 T.J.**, por la suma de UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. -----
DIRECTOR EJECUTIVO. -----
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ. -----



ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO A LA ADMINISTRADA **ANAIS MARINA ESCALIER BRITOS con C.I. N° 7202405 T.J.**, PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 13 de noviembre de 2025

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

Se cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCO/PC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	"EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JHONQUISMAN S.R.L."	268128026	Jhonny Quispe Gomez	294/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0701/2025 de 29 de julio de 2025
2	AGAMA CONSTRUCTORES S.R.L.	167192022	Angel Lucio Barrera Alcoreza	295/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0702/2025 de 29 de julio de 2025
3	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA "FAMHER" S.R.L.	1005249023	Bertha Del Rosario Andia Tarquino	296/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0704/2025 de 30 de julio de 2025
4	HISVO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.	272226027	Hector Ivan Soto Vaccafor	297/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0705/2025 de 30 de julio de 2025
5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA NAMENI S.R.L.	356974023	Luis Ayala Cruz	298/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0707/2025 de 30 de julio de 2025
6	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES "RIVES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" – "RIVES S.R.L."	336788020	Jorge Vladimir Rivero Arcienega y/o Ramiro Tulio Estrada Cadena	299/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0708/2025 de 30 de julio de 2025
7	CONSULTORA CONSTRUCTORA IRTANG S.R.L.	222486025	Ivan Cristian Justo Chipana	300/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0709/2025 de 30 de julio de 2025
8	"CONSTRUCTORA URIBE ASOCIADOS" S.R.L.	143645026	Edgar Carlos Uribe Gallo	301/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0710/2025 de 30 de julio de 2025
9	CONDADO S.R.L.	320630025	Diego Orlando López Portugal	302/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0711/2025 de 30 de julio de 2025
10	"COIGIE" CONSTRUCCIONES CIVILES Y GEOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES S.R.L.	121711025	Juana Enrique Machicao	303/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0714/2025 de 30 de julio de 2025
11	"HUMCOR S.R.L."	320428022	Juan Valdez Castillo	304/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0716/2025 de 30 de julio de 2025
12	GARI EMPRESA TECNICA CONSTRUCTORA LIMITADA	10021113020	Julian Gaston Nava Rivera	305/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0733/2025 de 05 de agosto de 2025
13	GRAFICA HOLDING S.R.L.	192806027	Vladimir Rolando Villagra Castillo	307/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0712/2025 de 30 de julio de 2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar por infracción administrativa.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el parágrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos y las Resoluciones Administrativas, correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el parágrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el parágrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del parágrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

EDICTO

PARA: PRISCILA CAROLA CHIQUIPA FELIPES con C.I. N° 14736132 LP.
MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra **PRISCILA CAROLA CHIQUIPA FELIPES**, se dispone la notificación con el Provedo N° 12-00239-25 de fecha 06 de noviembre de 2025 que señala: En mérito a la representación efectuada en fecha 09 de octubre de 2025, por el servidor público Juan Rimber Candia Olvea – Profesional IV dependiente de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego, el cual refiere que no se pudo dar cumplimiento a la notificación de la Sra. Priscila Carola Chiquipa Felipes con C.I. N° 14736132 LP, en su domicilio ubicado en la calle "A" N° 1154 Zona Magisterio - Viacha debido a que al constituirse en la citada zona se pudo evidenciar la inexistencia del número de domicilio "1154", y que al consultar con los diferentes vecinos de la zona no se tuvo respuestas por parte de los mismos, todo ello ha imposibilitado la notificación de la Sra. Priscila Carola Chiquipa Felipes con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00058-25 de fecha 30 de septiembre de 2025, de forma personal o mediante cédula. En consecuencia, al no haber logrado efectuar la notificación a la administrada en el domicilio consignado en la certificación del Servicio General de Identificación Personal – SEGIP, se solicitó a la Dirección Departamental del Servicio de Registro Cívico La Paz del Tribunal Supremo Electoral informe sobre el último domicilio registrado en el padrón electoral de la administrada, en respuesta a la solicitud la Dirección Departamental del Servicio de Registro Cívico La Paz emite la certificación SRC-TIC-LPZ-CER N° 277/2025 de fecha 21 de octubre de 2025, por la cual se informa que Revisada la Base de Datos del Padrón Electoral Biométrico actualizada al último proceso electoral de **Priscila Carola Chiquipa Felipes con Cedula de Identidad N° 14736132 LP**, REPORTA como domicilio electoral el ubicado en la calle "A" N° 1154 Zona Magisterio, mismo domicilio que fue representado en fecha 9 de octubre de 2025, por el servidor público Juan Rimber Candia Olvea – Profesional IV dependiente de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego debido a que no fue hallado por la inexistencia del número de domicilio "1154". En consecuencia, al no haberse logrado efectuar la notificación a la administrada en el domicilio referido, desconociendo al presente el domicilio de **Priscila Carola Chiquipa Felipes con Cedula de Identidad N° 14736132 LP**, y habiéndose intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002 y el Decreto Supremo N° 2174 de fecha 05 de noviembre de 2014, a efecto de no vulnerar los derechos que le corresponde a la administrada, en aplicación de lo previsto por el parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone la notificación mediante **EDICTO** a **Priscila Carola Chiquipa Felipes con Cedula de Identidad N° 14736132 LP**, con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00058-25 de fecha 30 de septiembre de 2025 en sus partes pertinentes, por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional y sea conforme a ley, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro del auto de referencia en la página web de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ. *www.aj.gob.bo* → *"Servicios"* → *"Edictos Publicados"*.

Notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. -----
DIRECTOR EJECUTIVO. -----
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ. -----

MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra **PRISCILA CAROLA CHIQUIPA FELIPES**, se dispone la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00058-25 de fecha 30 de septiembre de 2025 que en su parte pertinente señala: Con la facultad establecida en el Artículo 36 parágrafo I, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que reglamenta el Procedimiento Sancionador y la Ley N° 060, el Director Ejecutivo emite el presente Auto de Apertura de Proceso Administrativo. Disponiendo el inicio del

proceso administrativo sancionador contra **Philar Gabriela Chiquipa Felipes con C.I. N° 9922619 LP**, y **Priscila Carola Chiquipa Felipes con C.I. N° 14736132 LP**, por la presunta infracción al inciso c) Desarrollar actividades de juego de lotería o de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, por desarrollar actividades de juegos de sorteo (Bingo Virtual) en fechas 6 y 12 de julio de 2025, sin contar con la Licencia de Operaciones otorgada por la Autoridad de Fiscalización del Juego a través de la aplicación móvil denominada "Bing" (medio de juego), en consecuencia sería merecedor a la sanción de **UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 parágrafo I del Decreto Supremo N° 2174, se abre el plazo de diez (10) días hábiles administrativos desde su notificación con el presente Auto, para que la parte presuntamente infractora presente todas las pruebas y alegaciones de descargo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz y/o solicite la liquidación y empoce de la multa de la presunta infracción tipificada y sancionada en la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar a la Cuenta N° 10000019494305 CTA CTE M/N Fiscal del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en cuyo caso tiene la obligación de presentar a la Autoridad de Fiscalización del Juego, copia del comprobante de depósito. De conformidad con el Artículo 33, parágrafo III del Capítulo IV de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone que las administradas deben señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz o alternativamente, conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174, podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones posteriores la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. Finalmente, de conformidad con lo establecido por el inciso I) del Artículo 26 de la Ley N° 060 incorporado por el parágrafo II del Artículo 3, de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, se dispone la retención de fondos de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, Cuentas Bursátiles, Cuentas de Participación y Valores de **Philar Gabriela Chiquipa Felipes con C.I. N° 9922619 LP**, y **Priscila Carola Chiquipa Felipes con C.I. N° 14736132 LP**, por la suma de UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. -----
DIRECTOR EJECUTIVO. -----
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ. -----



ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO A LA ADMINISTRADA **PRISCILA CAROLA CHIQUIPA FELIPES con C.I. N° 14736132 LP**, PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 12 de noviembre de 2025

Sociedad

MAESTROS SE REUNIRÁN CON LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

Magisterio presentará agenda urgente y cambios en la Ley 070

La dirigencia planteará tratar el retiro de 500 profesores y el pliego del sector.

• Romina Montoya

La ejecutiva nacional del Magisterio Urbano, Shirley Consuelo Bonilla, informó que asistirán al diálogo convocado por la ministra de Educación, Beatriz García. Adelantó que en la reunión su sector presentará una agenda con temas urgentes y propuestas para modificar la Ley 070.

La reunión está prevista para hoy, lunes, a las 11.00 y busca recoger propuestas y necesidades del sector.

Bonilla explicó que la Confederación de Maestros Urbanos había solicitado una audiencia inmediata debido a las problemáticas emergentes. Una de las principales preocupaciones es la situación de alrededor de 500 maestros que —según la dirigencia— fueron retirados del sistema educativo y continúan sin salario desde octubre. “Tenemos una

// FOTO: RRSS



El Magisterio Urbano se movilizó en la gestión anterior.

nota donde indican que dieron solución a 192 maestros, pero los demás siguen fuera del sistema”, señaló.

La dirigente remarcó que también esperan conocer la propuesta de trabajo del ministerio respecto al pliego petitorio presentado por el magisterio urbano. Recordó que el sector ya manifestó su

postura sobre la Ley 070, a la que atribuyen carencias, improvisación y una crisis educativa sostenida debido a la falta de presupuesto y la débil planificación académica.

“Esperamos escuchar cuál será la postura del Ministerio sobre la Ley 070. Que convoque a trabajar al magisterio en pleno para cambiar

179
MIL MAESTROS ESTÁN REGISTRADOS EN BOLIVIA, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2023.

esta ley y elaborar una nueva normativa con los verdaderos trabajadores de la educación, eso proponemos”, afirmó Bonilla, al reiterar que el sector exige participación en cualquier reforma.

Otro de los temas que plantearán es la descentralización educativa. La dirigencia busca exponer sus consecuencias históricas y advertir sobre los efectos que podría generar su aplicación futura. Bonilla señaló que es fundamental revisar estos antecedentes antes de adoptar decisiones que impacten en la estructura de la educación fiscal.



Marcha de enfermeras en La Paz.

Movilización por el Día Mundial del Prematuro

• Romina Montoya

La Sociedad Científica de Enfermeras en Neonatología protagonizó ayer una marcha en la ciudad de La Paz para celebrar el Día Mundial del Prematuro, que se recuerda cada 17 de noviembre. El objetivo fue promover la importancia del control prenatal y la adecuada alimentación durante la gestación.

La actividad reunió a profesionales de diferentes instituciones de salud comprometidos con la prevención de nacimientos prematuros.

Una de las participantes de la marcha recordó que la fecha busca visibilizar una problemática global que afecta a millones de familias. “A nivel mundial, 15 millones de niños nacen de forma prematura y, de esa cantidad, más de un millón no logran sobrevivir. Son cifras bastante altas y alarmantes”, afirmó.

Las enfermeras destacaron que uno de los principales objetivos es concientizar a las mujeres en edad fértil sobre la necesidad de realizarse controles prenatales oportunos, mantener una alimentación balanceada durante el embarazo y seguir las recomendaciones médicas para evitar complicaciones.

Subrayaron que el trabajo no concluye con el nacimiento del bebé. Tras el parto, indicaron, es fundamental reforzar prácticas esenciales como el apego precoz y la lactancia materna exclusiva, factores que mejoran el desarrollo y aumentan las probabilidades de supervivencia de los recién nacidos prematuros.

• Romina Montoya

Una movilización de pepinos recorrerá hoy desde la plaza del Bicentenario hasta la Cancillería, en la ciudad de La Paz, con el objetivo de reivindicar al emblemático personaje del Carnaval Paceño.

La protesta surge luego de que la imagen del Pepino fuera utilizada en el lanzamiento de la Festividad de la Virgen María de la Candelaria 2026 en Lima, Perú, sin ningún reconocimiento a su origen boliviano.

El alcalde de La Paz, Iván Arias, convocó a la ciudadanía al “pepinazo” en defensa del patrimonio cultural paceño. “Vamos a pedir a la Cancillería aunar esfuerzos y defender

REIVINDICACIÓN CULTURAL DEL PERSONAJE

“Pepinazo” tomará las calles en defensa del patrimonio paceño

nuestro patrimonio. Basta de la diplomacia de los pueblos, porque bajo ese concepto los peruanos se apropian de una serie de expresiones culturales. No porque todos somos andinos se puede robar una expresión; cada pueblo tiene sus particularidades”, afirmó.

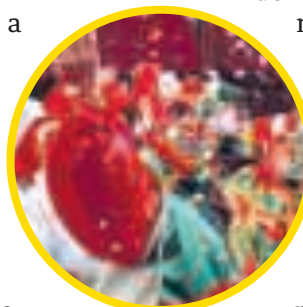
Arias informó que la Alcaldía de La Paz ya presentó una nota de protesta a su par en Perú, exigiendo respeto y reconocimiento a la identidad cultural boliviana. Señaló que este tipo de apropiaciones afectan no solo a un persona-

je, sino a todo un proceso histórico y simbólico que representa al pueblo paceño.

El municipio invitó a la población a sumarse a esta movilización pacífica portando banderas y vistiendo los tradicionales trajes de pepino. “Queremos expresar de manera colectiva el rechazo a este acto que vulnera y manipula la identidad cultural

paceña y de Bolivia”, expresó la institución municipal.

El Pepino fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz el 12 de febrero de 2015, mediante una ley aprobada por el Concejo Municipal. Esta normativa reconoce su valor histórico y simbólico dentro de la festividad del Anata y el Carnaval Paceño.



Sociedad

ALERTA SANITARIA POR BROTE INCONTROLADO

Niño de cinco años se convierte en el séptimo caso de sarampión en Tarija

El menor de edad es residente de Yacuiba. Hay preocupación por la rápida propagación del virus en zonas con baja cobertura de vacunación.

// FOTO: RESS



Imagen referencial de un niño con sarampión.

• Romina Montoya

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) Tarija declaró estado de alerta sanitaria tras confirmar el séptimo caso de sarampión en esa región. El nuevo contagio fue detectado en un niño de cinco años residente en Yacuiba, lo que refuerza la preocupación por la rápida propagación del virus en zonas con baja cobertura de vacunación.

El director del Sedes, Nils Cassón, informó que el menor tuvo contacto directo con el segundo caso reportado en la región, ambos pertenecientes al mismo curso en una unidad educativa. Este vínculo epidemiológico revela un escenario de vulnerabilidad debido a la falta de inmunización entre los estudiantes.

“Estamos muy preocupados, se trata de un niño de cinco años que fue contacto del caso número dos, en una unidad educativa dentro del mismo curso, y lo que nos preocupa es que en esta unidad educativa la cobertura vacunal no llega ni al 50 por ciento”, lamentó Cassón. La cifra es considerada crítica, ya que el umbral recomendado para evitar brotes es superior al 95%.

Ante esta situación, el Sedes anunció que hoy hará una representación formal ante la Dirección Distrital de Educación. El objetivo es coordinar acciones inmediatas que permitan elevar la cobertura de inmunización y evitar que los contagios continúen escalando en el ámbito escolar.



Nils Cassón

Cassón advirtió que la resistencia a la vacunación y la difusión de información falsa están agravando el panorama epidemiológico. “Lamentablemente, oponerse a la vacunación y generar mala información termina siendo un atentado contra la salud. Vamos a actuar firmemente como Servicio Departamental de Salud, ya que esto puede generar un brote incontrolable”, afirmó.

Según el reporte oficial, Tarija suma hasta la fecha siete casos confirmados de sarampión: dos en el municipio de Cercado, tres en Yacuiba, uno en Bermejo y otro en San Lorenzo. El patrón de dispersión muestra que el virus está presente en diferentes puntos del departamento, haciendo urgente una respuesta coordinada.

El Sedes recordó que la vacunación es la única medida efectiva para prevenir el sarampión, una enfermedad altamente contagiosa que puede causar complicaciones graves en niños. Por ello, llamó a los padres de familia a acudir a los centros de salud y completar el esquema de inmunización.

La institución reiteró que intensificará las campañas de información y vacunación en escuelas y barrios, con el fin de frenar el avance del virus.

ÚLTIMOS DÍAS PARA COBRAR BS 200

El Bono Juancito Pinto se paga sin restricciones por número de cédula

• Romina Montoya

El pago del Bono Juancito Pinto ingresa a su etapa decisiva. Desde hoy, 17 de noviembre, los padres y tutores de los estudiantes beneficiarios podrán cobrar el incentivo escolar sin ninguna restricción por el número de cédula de identidad, facilitando así el acceso al beneficio en su última semana de cancelación.

Según el cronograma establecido por el Ministerio de Edu-

cación, entre el 17 y el 19 de noviembre no se aplicará ninguna limitación relacionada con la numeración del carnet. Esta medida busca agilizar el proceso de cobro y asegurar que todos los beneficiarios reciban el pago antes del cierre del periodo de desembolso.

Datos oficiales de la cartera de Estado señalan que, hasta el 12 de noviembre, el bono de Bs 200 ya llegó a más de 1.6 millones de estudiantes, lo que representa el 73% del total previsto. La cifra refleja un avance significativo, aunque aún queda un importante grupo por cobrar.

El Bono Juancito Pinto tiene como principal objetivo reducir la

deserción escolar, promoviendo la matrícula, permanencia y culminación del año académico. A lo largo de los años, esta política pública se ha convertido en una herramienta clave para impulsar la continuidad educativa, especialmente en zonas vulnerables.

En las áreas rurales de difícil acceso, donde no existe presencia de bancos u otras entidades financieras, brigadas móviles se desplazan para garantizar la cobertura total del programa. Estos grupos cuentan con el apoyo del Ministerio de Defensa, el Banco Unión y la empresa Entel, que facilitan el traslado y la operatividad del pago.



// FOTO: ARCHIVO

Niños reciben los 200 bolivianos del Bono Juancito Pinto.

Seguridad

• Javier Prado

El vicepresidente Edmand Lara denunció este fin de semana la difusión de un video completamente falso que circuló en redes sociales y que, según explicó, fue elaborado con herramientas de inteligencia artificial (IA) tras el hackeo de su cuenta oficial de TikTok.

La grabación, en la que se le atribuyen supuestas declaraciones sobre su vida privada, habría permanecido activa cerca de una hora antes de ser eliminada.

Lara calificó el material como “una manipulación malintencionada” destinada a dañar su imagen personal y generar conflictos en su entorno familiar. Subrayó que el contenido del video no corresponde a la realidad y que su difusión forma parte de un ataque digital que busca instalar dudas mediante tecnología manipulada, conocida como deepfake.

“Quiero aclarar de manera categórica que ese video es totalmente falso. Mi cuenta fue vulnerada y usaron IA para imitar mi voz y mi imagen. No caigan en esa mentira”, expresó la autoridad, mediante un pronunciamiento público en sus redes sociales.

Pidió actuar con prudencia ante este tipo de contenidos virales y recordó que los deepfakes pueden generar escenarios ficticios con un alto grado de realismo.

ASEGURÓ QUE HACKEARON SU CUENTA DE TIKTOK

Lara denuncia ataque digital y destaca la fortaleza de su familia

Pidió responsabilidad en las redes y anunció acciones legales contra los autores de un video falso. Agradeció las muestras de apoyo que recibió.

En un mensaje difundido en sus redes sociales, el periodista Pepe Pomacusi recordó a la ciudadanía que “no se puede creer todo lo que circula en internet” y mostró ejemplos de videos manipulados para ilustrar la gravedad del caso.

Lejos de la controversia, Lara compartió una fotografía familiar durante un almuerzo dominical, donde aparece junto a su esposa, Diana, y sus hijos, destacando que la unidad y estabilidad de su hogar constituyen su principal fortaleza frente a los ataques digitales.

Lara agradeció las muestras de apoyo recibidas y afirmó que ya se coordinan acciones legales para identificar a los responsables del hackeo y de la generación del contenido falso. Reiteró que continuará con su labor pública con firmeza. “Protegiendo siempre la verdad y defendiendo lo más valioso: mi familia”, dijo.



El vicepresidente Edmand Lara comparte el almuerzo dominical con su familia.

// FOTO: RRSS

FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO

Escuela de Fiscales capacita a 287 servidores en pericias forenses

• Javier Prado

El director de la Escuela de Fiscales del Estado, Eduardo Serrano Ramos, informó que, en coordinación con la Fiscalía Superior en Razón de Género y el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), se desarrolló el curso Puntos de Pericia en Delitos en Razón de Género y Juvenil, dirigido a 287 fiscales de materia y fiscales asistentes de todo el país.

La capacitación tuvo el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en la investigación de delitos que afectan a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

FORMACIÓN

Serrano destacó que la formación busca dotar a las y los fiscales de herramientas especializadas para elaborar requerimientos periciales precisos, técnicamente sustentados y orientados a la búsqueda de la verdad material.

“Este curso nos permite reforzar la calidad técnica de nuestro trabajo fiscal, al ase-

gurar procesos más eficientes y acusaciones mejor fundamentadas”, sostuvo.

El programa abordó los principales puntos de pericia en áreas claves de la investigación forense: Medicina Forense, Biología Forense, Genética Forense, Toxicología Forense, Psicología Forense e Informática Forense.

Estos contenidos son esenciales para reconstruir de manera correcta los hechos y conducir de forma adecuada las investigaciones penales en casos de violencia en razón de género y delitos contra población vulnerable.

// FOTO: CAPTURA



Eduardo Serrano Ramos, director de la Escuela de Fiscales del Estado.

Editorial

Un nuevo rumbo para el Banco Central de Bolivia

La reciente posesión de las nuevas autoridades del Banco Central de Bolivia (BCB) marca un punto de inflexión decisivo en la historia económica del país. Las palabras del nuevo presidente de la institución, David Espinoza, resuenan con fuerza y urgencia: “Tenemos una labor titánica de reconstrucción del banco”. No se trata de una frase retórica, sino de un diagnóstico honesto que reconoce la magnitud del desafío que enfrenta la entidad que resguarda el corazón financiero de la nación.

Durante los últimos años, el Banco Central ha transitado por una etapa de deterioro institucional. El sesgo político, la pérdida del rigor técnico y la falta de transparencia en la gestión han debilitado su credibilidad ante los mercados y la ciudadanía.

Las consecuencias de esa deriva se sienten en la economía real: reservas internacionales menguadas, indicadores monetarios frágiles y una confianza pública erosionada. Es comprensible, por tanto, que el nuevo liderazgo plantee como prioridad “devolver el carácter técnico al Banco Central de Bolivia, lejos del prebendalismo político y de la negligencia técnica que tanto daño ha hecho al país”.

Las palabras del presidente del Estado, Rodrigo Paz, durante el acto de posesión, no dejaron lugar a dudas sobre la profundidad del problema: “Con el dolor personal, esto es una cloaca, una cloaca de dimensiones extraordinarias. Lo que nos han dejado no tiene ni el valor de llamarlo Estado trunca”. Reconocer la magnitud del deterioro institucional es el primer paso para iniciar una

auténtica reconstrucción. Solo desde la verdad y la autocrítica se puede recuperar la confianza y restaurar la función esencial del Banco Central: garantizar la estabilidad monetaria y preservar la soberanía económica del país.

Pero, junto a la crítica, este momento abre también una ventana de esperanza. El viraje anunciado no puede limitarse a un cambio de nombres o de discursos; debe implicar una transformación profunda de prácticas, valores y prioridades. Se requiere fortalecer la independencia técnica del Banco Central, profesionalizar su personal, transparentar su gestión y recuperar la disciplina económica que permita reconstruir las reservas y estabilizar el sistema financiero. Bolivia necesita un Banco Central que vuelva a ser referente de rigor y equilibrio, no un instrumento coyuntural al servicio de intereses políticos.

La tarea es enorme, pero no imposible. Si el nuevo equipo logra combinar competencia técnica, ética pública y visión de Estado, el Banco Central puede convertirse nuevamente en motor de estabilidad y confianza. La ciudadanía, por su parte, espera resultados concretos: políticas monetarias coherentes, información clara y una rendición de cuentas que devuelva legitimidad a la institución.

Hoy, el país se encuentra ante la oportunidad de cerrar un ciclo de improvisación y abrir otro de reconstrucción. No bastará con reparar estructuras; será necesario reconstruir credibilidad. El Banco Central de Bolivia debe volver a ser un faro de responsabilidad económica, un garante de estabilidad y un símbolo de servicio público al margen de intereses partidarios.

FOTO DEL DÍA

Mercado navideño, en el centro de Budapest, Hungría; permanecerá abierto hasta el 1 de enero de 2026.



// FOTO: XINHUA/ATTILA VOLGYI

Internacional

• Agencias internacionales

La candidata de la izquierda Jeannette Jara y el ultraderechista José Antonio Kast se disputarán la presidencia de Chile en la segunda vuelta, prevista para el 14 de diciembre.

LA SEGUNDA VUELTA SERÁ EL 14 DE DICIEMBRE

Jeannette Jara y José Antonio Kast disputarán la presidencia de Chile

La militante comunista obtuvo el 26,58% de los votos, mientras que el representante de la "nueva derecha" chilena marcó un 24,32%.

Con el 97% del escrutinio de la primera vuelta de las elecciones presidenciales de este domingo, Jara obtuvo el 26,8% de los apoyos y Kast, el 23,9%.

Como ninguno de los ocho candidatos obtuvo más del 50%, la presidencia se definirá el mes próximo en un cara a cara entre dos posturas antagónicas de izquierda y derecha.

Mientras la centroizquierda que gobierna en la actualidad con Gabriel Boric se alineó en torno Jara, lo que le facilitó pasar al balotaje, la derecha se dividió en tres postulantes, y Kast fue el ganador de esa carrera.

TERCER CANDIDATO

El tercer candidato con más apoyos es Franco Parisi (19%), por lo que sus votos serán clave para que Jara pueda competir por la presidencia, ya que se espera que el voto de derecha que aglutinaron en primera vuelta Evelyn Matthei y Johannes Kaiser (entre ambos acumulan un 27%) vaya a Kast.

"Nuestro país tiene futuro y está en los niños y niñas", dijo Jara. "La democracia hay que cuidarla y valorarla, nos costó mucho recuperarla para que hoy se ponga en riesgo", agregó la candidata del oficialismo, que destacó propuestas de Parisi y de otros candidatos no alineados a la derecha para tratar de atraerlos.

Por su parte, Kast llamó a la unidad en un discurso en el que estuvo a su lado Matthei. También Kaiser le mostró su apoyo. "Por el bien de Chile y por salir de la crisis en la que estamos, la unidad es fundamental. Debemos unirnos por una causa que es Chile. Hay que poner todo a disposición de una causa, no de un candidato ni un partido. Esta es la causa de Chile", dijo Kast, que busca la presidencia por tercera vez y se postula como el candidato del cambio.



Jara y Kast van al balotaje.

// FOTO: RRSS

EN REFERÉNDUM

Ecuatorianos rechazan consulta sobre bases militares y Asamblea Constituyente

• Agencias internacionales

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, se pronunció minutos después de conocer la derrota en el referéndum y consulta popular que promovió, en el que buscaba permitir la instalación de bases militares extranjeras y convocar a una Asamblea Constituyente.

En su mensaje dijo: "Nuestro compromiso no cambia; se fortalece. Seguiremos luchando sin descanso por el país que

ustedes merecen, con las herramientas que tenemos".

El domingo, los ecuatorianos acudieron a las urnas para responder cuatro preguntas que determinarían cambios clave en la Constitución y la política nacional. Según el Consejo Nacional Electoral (CNE), en todas las consultas ganó la opción del 'No'.

La primera pregunta rechazada planteaba modificar el artículo 5 de la Constitución de 2008, que actualmente establece: "El Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de insta-

laciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras". Noboa buscaba reducirlo a: "El Ecuador es un territorio de paz", eliminando la prohibición de bases extranjeras, propuesta que fue rechazada por los votantes.

Otra consulta y única de consulta popular era sobre la pretensión de Noboa de convocar una constituyente para redactar una nueva Constitución que sustituyera a la del 2008. A esta interrogante, también más del 60% de los votantes dijeron que 'No'.



Referéndum y consulta popular en Ecuador.

// FOTO: RRSS

LEY Nº 263

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa
ilas falsas promesas existen!

El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.

Ahora El Pueblo

Entel Informe

entel

PAQUETE ANIVERSARIO

Comenzamos a brindar usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del 18 de noviembre de 2025 entrará en vigencia el paquete denominado PAQUETE ANIVERSARIO al que se podrá acceder marcando *100, mediante la aplicación Entel App o por los medios electrónicos autorizados por Entel S.A., de acuerdo a las siguientes características:

Descripción Paquete	Cantidad MB	WhatsApp*	Tarifa (Bs)	Vigencia Paquete
"Paquete Aniversario"	1000	Ilimitado	5.00	48 horas desde el momento de la compra

*No válido para llamadas ni videollamadas

- Paquete válido a nivel nacional.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- Válido para usuarios de Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes Básico, Más por Menos, Extra, Plan 300, Plan Solidario, Recarga al Pato como usuario final, usuarios de Móvil Postpago en los planes Postpago Simple, Postpago Simple Ilimitado, Gigastar, Corporate, Extra, Monto Comprometido e Institución Pública.
- El paquete tiene una vigencia de 48 horas desde el momento de la compra.
- La velocidad de navegación será determinada por la red al momento de la conexión, bajo la característica de mejor esfuerzo.
- Si el usuario adquiere más de un paquete, los MB se acumulan y su vigencia se extiende a la del último paquete adquirido para periodos de vigencia similares.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB adquiridos.
- Para continuar navegando una vez finalizada la totalidad de los MB del paquete adquirido, el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al *5558.
- El paquete tiene la modalidad a demanda, la tarifa será descontada del crédito restante para usuarios Prepago y del consumo controlado para usuarios Postpago.

Para más información llame al 301 desde un móvil de Entel, al 800050000 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo.

NTT

Este paquete es propiedad de Entel S.A.

Noviembre de 2025

ASFI

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

EDICTO

Dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, en contra el Banco Nacional de Bolivia S.A., en el marco de lo previsto en el Artículo 27 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Financiera SIREFI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, se pone en conocimiento de la señora Yaneth Menacho Kaller, como tercero interesado, la Resolución Sancionatoria emitida en contra del mencionado Banco por un incumplimiento a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros identificado dentro de la atención de su reclamo en segunda instancia.

En consecuencia, se dispone que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir de la publicación del presente edicto, la mencionada señora, se apersona por la Oficina Central de este Órgano de Supervisión en la ciudad de La Paz, a fin de tomar conocimiento y notificarse con la Resolución ASFI/1103/2025 de 6 de noviembre de 2025, emergente del proceso sancionatorio iniciado en contra del Banco Nacional de Bolivia S.A. En caso de no comparecencia en el plazo señalado, la notificación de la Resolución se tendrá por practicada para todos los efectos.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, el día 17 de noviembre de 2025.

APS

INSTITUTO VENEZOLANO DE SEGUROS Y REASEGUROS

EDICTO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS
Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1253/2025 de 07 de noviembre de 2025

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, en el marco de lo establecido por el Artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 y el parágrafo I del Artículo 25 del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Financiera, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, comunica al público en general, así como a terceras personas, individuales o colectivas, que se emitió la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1253/2025 de 07 de noviembre de 2025, que resuelve los Recursos de Revocatoria interpuestos por Seguros Illimani S.A., Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A., Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Nacional Seguros Vida y Salud S.A., Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A., Crediseguro S.A. Seguros Personales, Crediseguro S.A. Seguros Generales, Seguros y Reaseguros Credinform International S.A. y Mercantil Santa Cruz Seguros y Reaseguros Generales S.A. contra la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UNE/N° 1082/2025 de 15 de septiembre de 2025, que confirma totalmente la citada Resolución y rectifica la correlación numérica del Tercer Considerando.

El contenido íntegro de la citada Resolución Administrativa, se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.aps.gob.bo/index.php/seguros/normativa>

La Paz, 17 de noviembre de 2025

13

LA PRUEBA RUTA SICA SICA-LURIBAY FUE UN ÉXITO

La competencia de automovilismo colmó las expectativas de los pobladores que se mostraron hospitalarios con los corredores, a quienes ofrecieron uvas, duraznos, comida típica de la región, vinos y singanis en reconocimiento a su participación y visita a Luribay y Sica Sica.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Después de ocho años, las poblaciones de Luribay y Sica Sica disfrutaron de un fin de semana apasionante y espectacular del rugir de motores con la competencia de automovilismo Ruta Sica Sica-Luribay, de la tercera fecha del campeonato Municipal de la Asociación de Automovilismo Deportivo de El Alto (Amadea).

La prueba se corrió en homenaje a Alberto y Eddy Castrillo —padre y hermano del múltiple campeón nacional, Rolando Castrillo—, quienes fueron dos apasionados por el deporte tuerca.

La última vez que se desarrolló una carrera de coches por la región donde se produce uva, durazno, paca, entre otras frutas, fue en 2017, cuando se corrió el Gran Premio Nacional por sus rutas serpenteadas, que representan un gran reto para los pilotos.

La carrera del fin de semana reverdeció la adrenalina y la emoción de los pobladores por ser parte de una fiesta deportiva que paralizó las actividades cotidianas, porque el objetivo era admirar a los competidores que mostraron su habilidad y pericia conductiva y lograron satisfacer la expectativa con la que habían esperado los días de la competencia.

En retribución, la gente que se apostó a lo largo de la ruta aplaudió y echó flores a cada coche que pasó por las poblaciones que circundan Sica Sica y Luribay.

GANADOR

La prueba que se corrió entre el viernes y sábado se disputó sobre un total de 78.7 kilómetros, fue ga-

57

curvas tuvieron que sortear los pilotos que participaron en la competencia de automovilismo para llegar a la meta.

12

corredores compitieron en la carrera que se desarrolló por rutas que demandaron habilidad y pericia conductiva.

nada por el representante de Luribay, Rolando Castrillo, con un tiempo de 56 minutos, 13 segundos y 55 décimas. El piloto de la clase Proto sumó un nuevo trofeo a los cientos que logró en sus más de 40 años de actividad en el deporte tuerca.

El vencedor de la categoría RC2N fue Diego Jauregui con 59'58"45/10. Más atrás quedaron Gastón Jauregui de la clase RC2N-D (1.00.33.8), Edwin Iriarte (1.05.08.31) de R2B, Martín Cosme (RC2N-D), Víctor Zárate (R1B), Óscar Apaza (R1B) y Pedro Espinal (R2B).

El corredor de cuadra Alejandro Alanoca sufrió un accidente, sin mayores consecuencias en el sector de Collpani, gracias a la rápida y oportuna atención de la doctora Carmen Guzmán, del Centro de Salud de Pucuma.

AGRADECIMIENTO

La organización de la competencia expresó su agradecimiento a las personas y amigos que apoyaron para el éxito de la prueba. Entre ellas a Juan Nina Quispe y Omar Apaza de la Cabaña Unión Gastronomía Vinos y Singanis; a Rolando Zelada y Rocio Apaza de Bodegas y Viñedos Luribay; a Samuel Apaza de Santa María Bodeguero; a Edgar Condori de Bodegas 12 Uvas; a Miguel Ángel y Antonia Muriel Fernández de Bodegas y Viñedos San José; a Daniel Diles Poma de Arevalu; a las Bartolinas y Secretarios Generales de la Subcentral Poroma; a las Autoridades Originarias del distrito de Sica Sica de la provincia Aroma y de las comunidades de Collana, Uchusuma y Capunuta, y al presidente de la junta de vecinos de Luribay, Anatolio Castrillo.

Los pilotos ganadores disfrutaron de los trofeos ganados.



FOTOS: AHORA EL PUEBLO

Los competidores saborean el dulzor de las uvas, vinos y singanis en la plaza de Luribay.

DOS TORNEOS PROFESIONALES DE TENIS EN BOLIVIA SE INICIAN HOY

De los dos certámenes, uno en el valle y otro en La Paz, participarán tenistas del mundo con grandes proyecciones de convertirse en figuras.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Después de un año los torneos profesionales de tenis regresan a Bolivia con el M25 de Cochabamba y el M15 de La Paz, campeonatos que se disputarán durante dos semanas seguidas.

Ambos eventos forman parte del ITF Men's World Tennis Tour y son de nivel Futures, que entregan premios económicos y otorgan puntos para el ranking internacional de tenis.

Son campeonatos para tenistas que se están iniciando en el profesionalismo o ya están al más alto nivel de competencia.

24

de noviembre se iniciará el torneo M15 en el Club Tenis La Paz, que repartirá un premio económico de 15.000 dólares.

El año pasado, Bolivia no recibió ningún certamen de este tipo, pero sí hubo en 2023, temporada en la que hubo tres: dos en Santa Cruz y uno en el valle.

Las mismas sedes se repitieron en 2022, mientras que en 2021 solo hubo en Cochabamba y 2020 no hubo actividad por la pandemia.

La última vez que La Paz albergó un evento profesional fue en 2019, lo que significa que después de seis años volverá a organizarse un torneo Futures.

Ayer arrancó la qualy (clasificación) del M25, que tiene una bolsa económica de 30.000 dólares, en las canchas del Club de Tenis Cochabamba.

Integrantes del equipo campeón de golf Las Palmas Country Club.

FOTO: FBG

LAS PALMAS COUNTRY CLUB ES CAMPEÓN DE LA VUELTA BOLIVIA DE GOLF

El Circuito Nacional Vuelta Bolivia llegó a su fin con el Torneo Nacional 25 años que finalizó ayer en Cochabamba, donde Las Palmas Country Club se quedó con la Copa Hermanos Saavedra.

El certamen, que arrancó el viernes en el Country Club Cochabamba, marcó el final del evento que celebró los 25 años de historia del torneo infanto-juvenil.

A lo largo del cuarto de siglo, el circuito se convirtió en semillero de los mejores golfistas de Bolivia que compitieron a nivel nacional e internacional.

En el valle se dieron los premios de la temporada, como el mejor club participante entre las seis fechas que se desarrollaron en el año, en las que hubo un promedio de 100 golfistas.

Las Palmas Country Club se quedó con el primer puesto y obtuvo la Copa Hermanos Saavedra.

En conmemoración del evento, en el acto de clausura habló Genaro Sanjinés, presidente de la Federación Boliviana de Golf.

“Hoy nos reunimos para celebrar no solo el cierre de una nueva edición del Torneo Vuelta a Bolivia, sino también un cuarto de siglo de historia, de pasión y de compromiso con el deporte. Veinticinco años en los que este circuito se ha consolidado como un emblema del golf boliviano y un punto de encuentro para nuestra familia golfista”, comenzó Sanjinés.

En su intervención, nombró a Roberto Wilde y Freddy Arani-bar, fundadores del Circuito Vuelta Bolivia.

También entregó reconocimientos a los expresidentes de la FBG: César Carrasco, Jorge Ormachea, Richard Cadario y Alberto Landívar.

Por último, tuvo palabras para los golfistas: “Como Federación Boliviana de Golf, nos sentimos profundamente complacidos por los logros obtenidos por nuestros jugadores dentro y fuera de la cancha. Todos ustedes son testigos fieles del avance y el reconocimiento al golf boliviano a nivel sudamericano e internacional. Este año, varios de ellos, quienes forman parte de este circuito Vuelta a Bolivia desde sus inicios como infantiles, han conseguido becas universitarias gracias a su esfuerzo, disciplina y excelencia deportiva. Estos logros, más allá de llenarnos de orgullo, nos motivan a seguir generando oportunidades y a continuar apostando por el desarrollo integral de nuestros jóvenes golfistas”, finalizó.

FOTO: ATC

Arranca la fiesta del tenis internacional en Cochabamba.

BLOOMING GANA Y COMPLETA FASE DE LOS CUARTOS DE FINAL



Guido Vadalá y Martín Alaniz (der.) festejan el triunfo y la clasificación de Blooming.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Blooming derrotó por 3 a 2 a Universitario de Vinto y completó la ronda de los cuartos de final de la Copa Bolivia de la División Profesional. El partido revancha del repechaje se disputó ayer en el estadio Real Santa Cruz de la capital oriental.

En el compromiso de ida que se jugó en el estadio Félix Capriles los dos equipos igualaron sin goles, por lo que el ganador tenía asegurado el pase a la siguiente instancia del campeonato por series.

El cuadro cruceño aprovechó su localía y logró su objetivo, con buen toque de balón, rápidas llegadas por las bandas y efectividad en la definición, ante un equipo que peleó, marcó bien en el mediocampo, pero en la defensa no estuvo bien parada, además que no tuvo conexión entre sus líneas.

El local desde el inicio apretó arriba y buscó abrir el marcador, cuyo objetivo se plasmó al minuto 8, cuando Guilmar Centella definió con un tiro cruzado después de una asistencia de Guido Vadalá.

La visita no se quedó atrás y comenzó a presionar a la última línea de Blooming. A los 14', Gabriel Valverde despejó una pelota comprometida que pegó en el cuerpo de su compañero Santiago Etchebarne y habilitó a Erick Cano, quien

solo frente al golero Braulio Urazaña marcó el tanto de la igualdad.

Blooming volvió a la carga. A los 26, Martín Alaniz, de buen juego, se fabricó un penal, que él mismo transformó en gol con un 'pica-dito' para el 2 a 1.

En el complemento, Blooming mantuvo la supremacía y generó juego ofensivo con pases en profundidad y velocidad ante un rival que se cansó y defendió.

A los 57, Vadalá ingresó a la zona de peligro de la 'U' y el golero Gutiérrez le cometió falta que el árbitro Quildo Quenta sancionó con penal, Alaniz ejecuto y anotó el 3 a 1.

Antes del final (73'), Felipe Mejía pudo descontar, pero el esférico que cabeceó pegó en el travesaño, hasta que el árbitro pitó el final.

CUARTOS DE FINAL

Con la clasificación de Blooming, quedaron definidos los emparejamientos de los cuartos.

Los primeros dos partidos de ida se jugarán el martes 18. En el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial desde las 18.00, Nacional Potosí enfrentará a Gualberto Villarroel San José.

The Strongest recibirá la visita de Guabirá en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

La jornada se completará el miércoles 19 con estos encuentros: Blooming vs. Totora Real Oruro (15.00) en Santa Cruz y San Antonio y Bolívar (19.00) en Cochabamba.

2

partidos darán inicio a los cuartos de final mañana: Nacional Potosí vs. GV San José y The Strongest vs. Guabirá.

LA SELECCIÓN CIERRA SUS APRESTOS PARA EL AMISTOSO ANTE JAPÓN

La Selección boliviana cierra hoy sus entrenamientos para el encuentro amistoso que jugará mañana frente a su par de Japón, en el New Japan National Stadium de Tokio desde las 06.15 (HB). Será el segundo cotejo de preparación en la fecha FIFA de este mes. Antes jugó ante Corea del Sur.

La Verde ya se entrena con la incorporación de los cuatro jugadores de Bolívar: Carlos Lampe, Ervin Vaca, Robson Matheus y Carlos Melgar, quienes serían incluidos en el equipo titular que juegue contra el seleccionado nipón.

El centrocampista Gabriel Villamil es uno de los jugadores que destacó la gira por suelo asiático. "Han sido días muy duros de trabajo. Tuvimos un partido hace poco, así que la recuperación también es importante. La mayoría de nosotros viene con un trajín importante de partidos, así que toca recuperarse, pensar y seguir trabajando para preparar lo que se viene", dijo.

En la sesión que se cumplirá hoy en el estadio donde se jugará el cotejo de preparación, el técnico Óscar Villegas definirá la conformación titular.



Gabriel Villamil y Roberto Carlos Fernández en la previa de la práctica de ayer.

FOTO: FB